

# REGLAMENTO X SAN PINTEÑA DE PINTO

## **Artículo 1.- Organización de la prueba.**

La asociación "CUEVA DE KUN Y HEBLES" organiza la X Edición de la carrera San Pinteña 2022, que consta de dos distancias 5 y 10 km. con salida y meta en el auditorio del Parque Juan Carlos 1º de Pinto y cuenta con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Pinto y diversas firmas comerciales.

## **Artículo 2.- Participantes.**

Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, siempre que estén inscritas tanto en tiempo como en las formas establecidas. Todo aquel participante da lugar a la aceptación de dicho reglamento y declara estar en buenas condiciones físicas para un normal desarrollo de la prueba.

## **Artículo 3.- Inscripciones.**

El precio de la inscripción tanto para la distancia de 5 km. como para la de 10 km. será de 13,00 € y se podrá realizar tanto presenciales como por la web de los puntos indicados.

Presenciales:

Bar cafetería "Triana" calle Sevilla y tienda de bicicletas y repuestos "4bikershop" calle del molino ambos de Pinto y por Internet en carreras populares.com y en dxtchiprun.es.

El plazo de inscripciones comenzará el día 5 de Noviembre y terminará el jueves día 15 de diciembre a las 23,59 h. ó hasta agotar los 600 dorsales.

En caso de suspensión de fuerza mayor las inscripciones no serán reembolsables.

## **Artículo 4.- Dorsal y bolsa del corredor.**

Los dorsales y la primera bolsa del corredor se podrán recoger en la puerta principal del pabellón "Príncipe de Asturias" el viernes día 16 en horario de 17,00 a 20,30 h. y el sábado día 17 de 11,00 a 13,30 y de 17,00 a 20,00, el

domingo 18 en línea de salida de 9,00 a 10,30 h. Los dorsales son intransferibles por lo que si algún corredor@r corriese con otro dorsal será descalificad@.

## **Artículo 5.- Categorías.**

De establecen 3 categorías tanto masculinas como femeninas.

Senior Masc/Fem de 16 a 39 años cumplidos Veteran@s A de 40 a 55 años cumplidos Veteran@s B más de 55 años en adelante Los menores de 18 años que quieran correr lo podrán hacer siempre y cuando lleven una autorización firmada por los padres o tutores junto con una fotocopia del carnet de identidad o pasaporte.

## **Artículo 6.- Trofeos y regalos.**

Obtendrán trofeos l@s tres primeros clasificad@s de cada categoría tanto en la distancia de 5 Km. como en la de 10 km. y también obtendrán trofeo el primer local y la primera local de todas las categorías.

Los trofeos NO son acumulativos.

Y también habrá un Gran Sorteo de regalos.

## **Artículo 7 A.- Avituallamiento.**

Habrà dos puestos de avituallamiento uno en el Km. 5 y el otro al final de la prueba de 10 Km.

## **Artículo 7 B.**

Ropero en línea de meta.

## **Artículo 8.- Reclamaciones.**

Todas las situaciones no previstas en este reglamento quedan sujetas a las normas del Comité Organizador de la carrera. Las reclamaciones se harán por escrito hasta una hora después de finalizar la prueba, depositando una fianza de 60,00 euros que serán devueltos solo en caso de resolver el jurado de apelación de la prueba a su favor.

## **Artículo 9.- Seguro de carrera.**

Todos los participantes inscritos están cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y accidente por daños a terceros, etc. y siempre que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes y reglamento de la prueba.

La organización no se hace responsable de los daños o accidentes que pudieran causar o causarse los atletas participantes en esta competición.

## **Artículo 10.- Ley de protección de datos.**

Todos los participantes, al realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, medios de comunicación y/o Internet. en cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter general contenidos en la inscripción realizada, serán introducidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba). así mismo dan su consentimiento para que la organización por si mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de las prueba mediante fotografías, vídeos, etc. Los participantes al tomar la salida, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.